



EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN

CONVOCA

AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO POR TIEMPO DETERMINADO, QUE ASPIRE A PARTICIPAR EN EL **PROCESO ORDINARIO DE BASIFICACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 2025**, CONFORME A LA CLÁUSULA 39 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE; DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES:

I.- BASES

1. Ser trabajador Administrativo de Tiempo Determinado en Dirección General, CECyTEZ y/o EMSaD, con una antigüedad en el servicio de cuatro semestres completos o dos años efectivos de labores como Tiempo Determinado en funciones administrativas y continuos, al 30 de junio de 2025. *(De acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, los Interinatos administrativos no generan antigüedad).*
2. Contar con el Perfil Profesional requerido para el puesto al cual solicita basificarse y se encuentre vacante en Dirección General, CECyTEZ y/o EMSaD.
3. No tener sanciones administrativas durante la estancia laboral en Dirección General, CECyTEZ y/o EMSaD, emitida por el Director de Plantel o Responsable del Centro y contar con buen desempeño.

II.- REQUISITOS

1. Nombramiento(s) como trabajador Administrativo de Tiempo Determinado o Constancia de Servicios emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General del CECyTEZ, que acredite cuatro semestres completos de labores o dos años continuos como Tiempo Determinado de relación laboral en funciones administrativas al 30 de junio de 2025. *(De acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, los Interinatos administrativos no generan antigüedad).*
2. Acreditar la escolaridad, conocimientos y aptitudes por medio del grado máximo de estudios, que acredite el perfil requerido para el puesto, anexando el documento comprobatorio de acuerdo a la plaza en la cual solicita la basificación.
3. Todos los documentos deberán validarse bajo rúbricas con el documento original por el director o responsable del centro de trabajo y delegado sindical, anexando la leyenda "Cotejado".
4. Constancia(s) de no haber sido acreedor a ningún tipo de sanción administrativa, según conste en archivos existentes durante su estancia como trabajador administrativo en los diferentes centros de trabajo, de acuerdo al procedimiento establecido en los términos del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, hasta el 30 de junio de 2025.

III.- FECHAS



1. Los expedientes se podrán entregar a partir de la publicación de la presente hasta el viernes 11 de julio de 2025 a las 15:00 p.m. ante de la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción, en un sobre cerrado.
2. El proceso de revisión de expedientes se llevará a cabo los días 04 y 05 de agosto de 2025, por la Comisión Mixta de Ingreso Permanencia y Promoción.
3. Se darán a conocer los resultados preliminares una vez concluido el proceso de revisión de expedientes, por la Dirección General del CECyTEZ y el SITCECYTEZEMSAD.
4. La presentación del recurso de apelación se realizará el 06 y 07 de agosto de 2025 ante la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción, vía correo electrónico: cmipyp@cecytezac.edu.mx, es importante señalar que, en las apelaciones, **NO** se recibirá documentación adicional a la que se integró en el expediente presentado.
5. Una vez revisadas las apelaciones correspondientes, la decisión de la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción será inapelable.
6. Se darán a conocer los resultados definitivos una vez concluido el proceso de apelaciones, por la Dirección General del CECyTEZ y el SITCECYTEZEMSAD, el 08 de agosto de 2025.

IV.- CONSIDERACIONES

1. Las personas que resulten beneficiadas de este Proceso Ordinario de Basificación de Personal Administrativo tendrán efecto a partir del 16 de agosto de 2025.
2. El trabajador de tiempo determinado que se encuentra participando en el Proceso Ordinario de Basificación 2025, conforme a la cláusula 39 del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, respetará los resultados del proceso de basificación llevado a cabo el 11 de julio de 2025, y si la plaza que estuvo cubriendo fue asignada a personal con nombramiento definitivo, tendrá la opción de obtener su base de acuerdo a las plazas vacantes existentes y cubriendo el perfil profesional requiriendo en el mismo plantel o centro, o bien, en otro lugar de adscripción disponible.
3. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción.


MTRO. JULIO CÉSAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEZ


M. en C. LUCIO CUAUHTÉMOC MENDOZA AMARO
SECRETARIO GENERAL DEL SITCECYTEZEMSAD

Guadalupe, Zacatecas, a 01 de julio de 2025



ANEXO 1:

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO
ORDINARIO DE BASIFICACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 2025 DE LOS
PLANTELES CECYTEZ Y CENTROS DE SERVICIOS EMSaD CICLO ESCOLAR
2025-2026.**

Nombre del Administrativo(a):

Grado Máximo de Estudios:

Puesto(s) que ha Desempeñado:

Fecha de ingreso al subsistema como tiempo determinado:

Nombre del Centro de Trabajo de Adscripción (actual):

Nombre del Centro de Trabajo y puesto al que desea basificarse:

Por medio de la presente me dirijo a esta H. Comisión con la finalidad de solicitar ser considerado/a para el proceso de basificación, ya que a la fecha cumplo con los requisitos de la convocatoria respectiva.

Atentamente

Nombre y Firma del Trabajador(a)

Guadalupe, Zacatecas a ____ de julio de 2025.